

CONVOCATORIA DE SIETE PUESTOS DE FARMACÉUTICO ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA PARA EL PROGRAMA DE REVISIÓN DE TRATAMIENTOS EN PACIENTES POLIMEDICADOS

El Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, en virtud de lo establecido en la encomienda de gestión de los fondos de uso racional del medicamento aprobada por Acuerdo de 12 de mayo de 2015 entre la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Fuenlabrada, precisa la contratación temporal de personal para la realización de las tareas que se exponen en la presente convocatoria. El proceso de selección y las características del contrato se definen en las siguientes bases:

Denominación del puesto: FARMACÉUTICO ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA (vía FIR). Puesto convocado en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos de uso racional del medicamento posicionados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en virtud de la disposición adicional sexta de la Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento.

Número de puestos convocados: SIETE (7)

Adscripción del puesto:

El puesto depende de la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Desempejarán sus funciones en la sede de la Subdirección General o en las Direcciones Asistenciales de atención primaria.

Tipo y duración del contrato:

- Contrato por Obra y Servicio
La contratación tendrá una duración estimada de un año prorrogable anualmente hasta la finalización del proyecto, falta de financiación del mismo o la no superación del periodo de prueba.
- La incorporación se realizara a lo largo del mes de febrero de 2017.
- Retribuciones según Convenio Colectivo del Hospital Universitario de Fuenlabrada.

Tareas a desarrollar por el candidato seleccionado:

- Desarrollo del Programa de Revisión de Tratamientos prescritos a través de receta oficial. En concreto las actuaciones prioritarias serán las siguientes:
 - Revisión de paciente mayor polimedcado (mayor de 74 años y con más de seis medicamentos prescritos)
 - Revisión de pacientes con prescripciones de medicamentos potencialmente inapropiados.
 - Revisar el tratamiento de pacientes con más de 20 fármacos prescritos.
 - Revisar el tratamiento de pacientes con prescripciones crónicas en receta electrónica en los que existan discrepancias entre la prescripción y la dispensación.
 - Revisión del tratamiento en pacientes institucionalizados.
 - Revisar los tratamientos de pacientes con problemas de seguridad relevantes
- Cualquier otra que se le asigne en el marco de las actividades acordadas por el Consejo Interterritorial para el desarrollo del Programa de Uso Racional del Medicamento.

Requisitos de los candidatos:

Para ser admitidos a este proceso, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de presentación de las solicitudes.

- Nacionalidad: Tener nacionalidad española o ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o cualquier otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales.
- Edad: tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- Titulación: Estar en posesión del título de licenciado/grado en farmacia y especialidad (vía FIR) en farmacia hospitalaria. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión, en el referido plazo, de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
- Será imprescindible que el candidato haya realizado una estancia o rotación acreditada durante el periodo FIR por centros de salud o gerencias de atención primaria de una duración mínima de dos meses.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de la Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o

especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme, o para ejercer funciones similares a las que desempeñen en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

Méritos que se valorarán en el CV:

Serán valorados y baremados únicamente aquellos méritos expresados de forma clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración. Solo se tendrán en cuenta los servicios prestados hasta el día 30 de noviembre de 2016.

Méritos valorables	Baremación
Experiencia como facultativo especialista en farmacia hospitalaria en centros de atención primaria o gerencias de atención primaria.	1 punto por mes trabajado
Experiencia como facultativo especialista en farmacia hospitalaria en Centros Residencias del mayor o Centros Sociosanitarios.	0,5 puntos por mes trabajado
Experiencia como facultativo especialista en farmacia hospitalaria en hospitales públicos (de gestión pública o privada) dependientes del Sistema Nacional de Salud o de los distintos servicios de salud públicos de la Unión Europea	0,25 puntos por mes trabajado
Experiencia como facultativo especialista en farmacia hospitalaria en servicios centrales de Ministerio de Sanidad o Consejerías de Sanidad realizando funciones relacionadas con el puesto.	0,25 puntos por mes trabajado
Rotaciones durante el periodo de formación FIR en centros sociosanitarios o atención primaria.	0,1 puntos por semana de rotación a partir de la segunda.
Rotación durante el periodo de formación FIR por otros centros/organismos/instituciones relacionadas con la prestación farmacéutica.	0,05 puntos por semana de rotación a partir de la segunda.
Total méritos por experiencia	Máximo 50 puntos
Resultado de la entrevista personal	50 puntos (criterio cualitativo a juicio de la comisión evaluadora en la que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA	100 PUNTOS

Presentación de solicitudes:

- Toda la información de la convocatoria estará disponible en la página web del Hospital Universitario de Fuenlabrada **www.hospitaldefuenlabrada.org**
- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 2 de enero al 16 de enero de 2017 (ambos inclusive).
- La solicitud, acompañada de los documentos acreditativos, podrá presentarse por cualquiera de los siguientes medios:
 - a) En formato papel en el registro del Hospital Universitario de Fuenlabrada, Camino del Molino, 2 - 28942 Fuenlabrada (Madrid).
 - b) Por correo electrónico **seleccion@hospitaldefuenlabrada.org** (en formato electrónico).
- Los documentos a presentar son: solicitud y autobaremo cumplimentado por el interesado, curriculum vitae, copia del DNI, copia del título universitario de licenciado/grado en farmacia, copia del título de especialista en farmacia hospitalaria, certificados de servicios prestados de los méritos que se aleguen, copia del libro del residente para justificar la rotación realizada. En el momento de la presentación de la solicitud se adjuntarán fotocopias de los documentos (o documento escaneado si se envía por email).

Comisión de Evaluación

- La comisión evaluadora estará constituida por:
 - Subdirectora General de Farmacia y Productos Sanitarios o persona en quien delegue.
 - Director de RRHH del Hospital Universitario de Fuenlabrada o persona en quien delegue.
 - Representante de la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.
 - Gerente Asistencial de Atención Primaria o persona en quien delegue.

La comisión podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

Proceso de selección

El proceso de selección se formulará en dos fases. Inicialmente se realizará la valoración del CV y experiencia profesional de los candidatos. Posteriormente se convocará a una entrevista al número de aspirantes que determine la comisión según el orden de la fase de valoración de

méritos. Los candidatos deberán presentarse a la entrevista el día y hora que se les asigne y además deberán presentar en el mismo acto los documentos originales acreditativos de los méritos y del cumplimiento de los requisitos.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/ha seleccionado/a en la página web del Hospital Universitario de Fuenlabrada y en los tabloneros de anuncios.

Información y dudas

Ante cualquier duda o incidencia en relación al proceso de selección, se formularán mediante la dirección de correo electrónico **seleccion@hospitaldefuenlabrada.org** o por teléfono (916006141). La información oficial sobre el proceso (listados, etc) se publicará en la web del Hospital Universitario de Fuenlabrada.

Fuenlabrada, a 29 de diciembre de 2016.

DIRECTOR GERENTE



Fdo.: Carlos Mur de VÍu Bernad

ANEXO I SOLICITUD DE EMPLEO

FARMACÉUTICO ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA PARA EL PROGRAMA DE REVISIÓN DE TRATAMIENTOS EN PACIENTES POLIMEDICADOS

DATOS PERSONALES

Apellido 1º..... Apellido 2º.....

Nombre..... Fecha nacimiento.....

DNI/NIF

Domicilio actual.....Nº.....Piso.....

Código Postal.....Población.....Provincia.....

Tlf 1..... Tlf 2.....

Dirección de Correo Electrónico.....

En _____, a _____ de _____ de 2017

Firma del solicitante

En cumplimiento del Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ente Público Hospital de Fuenlabrada le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione al rellenar esta solicitud implica que el solicitante acepta que los datos personales que declara sean tratados de forma automatizada y que se incluyan en ficheros del Hospital Universitario de Fuenlabrada.

Enviar solicitud acompañada de Curriculum Vitae y documentos acreditativos del mismo, al correo electrónico **seleccion@hospitaldefuenlabrada.org** o en el Registro del Hospital Universitario de Fuenlabrada (Camino del Molino nº 2 de Fuenlabrada).

ANEXO II AUTOBAREMO

FARMACÉUTICO ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA PARA EL PROGRAMA DE REVISIÓN DE TRATAMIENTOS EN PACIENTES POLIMEDICADOS

1. EXPERIENCIA LABORAL (MÁXIMO 50 PUNTOS)

1.1	Experiencia como facultativo especialista en farmacia hospitalaria en centros de atención primaria o gerencias de atención primaria.	Nº de meses de experiencia (x 1)	Nº de puntos.....
1.2	Experiencia como facultativo especialista en farmacia hospitalaria en centros residencias del mayor o centros sociosanitarios públicas o concertadas.	Nº de meses de experiencia (x 0,5)	Nº de puntos.....
1.3	Experiencia como facultativo especialista en farmacia hospitalaria en hospitales públicos (de gestión pública o privada) dependientes del Sistema Nacional de Salud o de los distintos servicios de salud públicos de la Unión Europea	Nº de meses de experiencia (x 0,25)	Nº de puntos.....
1.4	Experiencia como facultativo especialista en farmacia hospitalaria en servicios centrales de Ministerio de Sanidad o Consejerías de Sanidad realizando funciones relacionadas con el puesto.	Nº de meses de experiencia (x 0,25)	Nº de puntos.....
1.5	Rotaciones durante el periodo de formación FIR en centros sociosanitarios o atención primaria..	Nº de semanas de experiencia (x 0,1)	Nº de puntos.....
1.6	Rotación durante el periodo de formación FIR por otros centros/organismos/instituciones relacionadas con la prestación farmacéutica.	Nº de semanas de experiencia (x 0,05)	Nº de puntos.....
			TOTAL